CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de agosto de 2025, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se establece la composición de la Comisión de Valoración para los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales correspondientes al curso académico 2024-2025. (2025063216)

Apreciados errores en el texto de la Resolución de 5 de agosto de 2025, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se establece la composición de la Comisión de Valoración para los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales correspondientes al curso académico 2024-2025, publicada en Diario Oficial de Extremadura, n.º 157, de fecha 14 de agosto de 2025, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 46087, en el apartado segundo:

Donde dice:

"Dicha Comisión de Valoración estará integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

— D. Manuel Carrapiso Araújo, Inspector Coordinador del Distrito 4 de la Delegación Provincial de Educación de Cáceres".

Debe decir:

"Dicha Comisión de Valoración estará integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

— D. Manuel Carrapiso Araújo, Inspector Jefe Adjunto de la Inspección de Educación de la Delegación Provincial de Educación de Cáceres".

Mérida, 21 de agosto de 2025.

La Secretaria General de Educación y Formación Profesional,

MARÍA DEL PILAR PÉREZ GARCÍA

• • •